



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. [7L/8110-0013]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de marzo de 2010, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, ha aprobado una declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las mujeres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0013]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Parlamento de Cantabria, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere recordar un año más esta fecha simbólica, constatando que:

La consolidación de nuestra democracia requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y toma de decisiones en todos los ámbitos y a todos los niveles.

La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa, para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado entre mujeres y hombres, favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.

A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, presentan esta declaración institucional para su consideración y aceptación por el Pleno y asumen su compromiso para:

- Trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en nuestra agenda política y para intensificar nuestros esfuerzos en aras a identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimientos.

- Promover responsablemente como representantes del pueblo cántabro, en el ejercicio de nuestras competencias, los cambios normativos necesarios que permitan potenciar la incorporación de la transversalidad de género y medidas de acción positiva, con el objetivo de contribuir a garantizar una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos político, social y económico.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 5644

10 de marzo de 2010

Núm. 337

- Poner al servicio de la sociedad el esfuerzo conjunto de todos los Diputados y Diputadas de la Cámara para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.

Por ello, también hacemos un llamamiento a las instituciones de Cantabria, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a constituir una sociedad más justa, más igual, más inclusiva y eficiente."